

El interés general y la excelencia en los SERVICIOS PÚBLICOS

*La mejor gestión de los servicios
municipales en favor de los
ciudadanos y no de las ideologías*



¿Por qué, después de años de externalizar la gestión de los servicios,
exitosamente en una mayoría de casos, vuelve a aparecer con fuerza
relativa la idea de la conocida como remunicipalización?

María José Feijóo Rey & Manuel Pimentel Siles (editores)

**Luis Miguez Macho • Roger Cots i Valverde
Carlos Luis Alfonso Mellado • Gonzalo Quintero Olivares**

EL INTERÉS GENERAL Y LA EXCELENCIA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Habitamos en ciudades, percibimos el mundo a través de ellas. La ciudad como hábitat, como lugar de trabajo, de esparcimiento, de encuentro social, está en el centro de nuestras vidas. Por eso, todo lo que repercute en su forma de organizarse y de prestar los servicios nos afectará de manera muy directa e intensa. Más allá de modelos y debates ideológicos —siempre necesarios e imprescindibles para el avance y la mejora en una sociedad democrática— exigimos a nuestro municipio servicios concretos de abastecimiento de aguas, alcantarillado, jardinería, limpieza, recogida de basuras, alumbrado público y demás servicios imprescindibles que conllevan una exigente gestión. Sus resultados son tangibles y conforman una parte substancial de nuestra calidad de vida. Por eso, los ayuntamientos, entre otras funciones, asumen la enorme responsabilidad de hacer funcionar de la manera más eficiente posible el formidable engranaje de servicios entrelazados. Si no existieran los servicios, la ciudad, sencillamente, no sería posible. El interés general nos impulsa a tratar de alcanzar la excelencia en la gestión de esos servicios públicos, para satisfacer las demandas de los ciudadanos. Sobre este eje se articularán los contenidos de este libro, que delimitarán tanto los modelos posibles de gestión como el marco jurídico en el que deben desarrollarse.

El mismo marco legal que garantiza la titularidad pública de los servicios, determina y acota las fórmulas en las que el ayuntamiento puede llevar a cabo su gestión, manteniendo, siempre, no sólo la titularidad, sino la ineludible responsabilidad del control para garantizar así, el adecuado servicio. Por tanto, con un marco garantista sobre la inequívoca titularidad pública de los servicios y del control, el ayuntamiento deberá escoger su modelo de gestión, pública o privada. Y es normal que, ante una decisión de esta transcendencia, se genere un vivo debate que, a nuestro parecer, se ha ideologizado en demasía en los últimos tiempos, anteponiendo las ideas políticas a la evaluación de resultados en el argumentario de las razones del debate y a la indispensable búsqueda de la excelencia en el servicio. Los ciudadanos, y no las ideologías, deben ser el centro de atención en la gestión de los servicios públicos.

LUIS MIGUEZ MACHO • ROGER COTS I VALVERDE • CARLOS LUIS ALFONSO MELLADO • GONZALO QUINTERO OLIVARES • MARÍA JOSÉ FEIJÓO REY • MANUEL PIMENTEL SILES

CARLOS LUIS ALFONSO MELLADO

Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Valencia y Director de la Cátedra de Trabajo Autónomo ATA-UV, del Máster en Abogacía ICAV-UV y del Máster en Derecho del Trabajo UV.

ROGER COTS I VALVERDE

Secretario general del Ayuntamiento de Gavà (Barcelona) y profesor asociado de Derecho Constitucional de la Universitat Autònoma de Barcelona.

MARÍA JOSÉ FEIJÓO REY

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universitat Autònoma de Barcelona. Impulsora del Clúster ERICE —Espacio de Reflexión e Ideas para la Creación de Empleo—.

LUIS MIGUEZ MACHO

Catedrático de Derecho administrativo en la Universidad de Santiago de Compostela. Autor de numerosas publicaciones en el ámbito de los servicios públicos.

MANUEL PIMENTEL SILES

Doctor en Derecho, ingeniero agrónomo, diplomado en alta dirección de empresas y máster en prevención de riesgos para la comunidad. Escritor y editor. Of Counsel de Baker McKenzie.

GONZALO QUINTERO OLIVARES

Catedrático de Derecho Penal. Es autor de numerosos estudios y libros, destacando la Dirección y coautoría de los Comentarios al Código penal español.



ALMUZARA

www.editorialalmuzara.com

Prensa y Comunicación:

José María Arévalo

639149886 • 957467081

jarevalo@editorialalmuzara.com



IBIC: KCS

978-84-17229-37-5

240 páginas

Rústica con solapa

15 x 24 x 1,6 cm

426 grs de peso

PVP 15€